



## REGLAMENTO Parapente Precisión 2021

### Objetivo

Nuestro objetivo es fomentar la modalidad de Parapente precisión realizando unos campeonatos dignos, que permita determinar los Campeones de España de Parapente Precisión, subir el nivel de competición en España y fomentar nuevos deportistas de élite para formar una selección Nacional.

### Requisitos para participar

Podrán participar todos los pilotos de parapente con licencia RFAE así como los pilotos Internacionales con Licencia FAI y su licencia y seguro nacional vigentes.

El número máximo de pilotos admisible es de 40.

### Preinscripción y selección de pilotos participantes:

<https://www.parapentectnp.com/competiciones>

### Cuota de Inscripción

20€ por día

### Material de vuelo

Todo el equipo de vuelo, parapente, silla, paracaídas y casco, debe estar debidamente homologado y en el rango de pesos correspondiente al piloto.

### Riesgos

Cada piloto velará por su material de vuelo, accesorios y equipamiento, y será su responsabilidad la decisión de salir a volar. Cada competidor participa en esta competición bajo su propia responsabilidad.



### **Diana**

La diana se situará en un lugar que permita un aterrizaje seguro y a una distancia que permita llegar a planeo fácilmente desde el despegue. La diana se podrá cambiar de lugar durante la competición pero no podrá ser cambiada durante una manga. Se usará una diana de medición automática de 20cm. Por encima de los 20cm y hasta los 500 cm serán los jueces de diana, mediante una medición manual, quienes determinarán la distancia.

### **Zona de control**

La zona de control es un área donde son registrados los resultados y estará situada cerca de la diana, pero suficientemente apartada para no interferir en la toma de medidas.

Cada piloto confirmará su resultado firmando sus registros en la lista de resultados, inmediatamente después del aterrizaje.

### **Indicación de la dirección del viento.**

Se colocarán 2 mangas de viento grandes, así como banners, para que indiquen la dirección del viento a los pilotos.

### **Competición**

Los ganadores serán los participantes con menor puntuación después de la celebración de las mangas correspondientes, aplicando el reglamento del campeonato.

### **Número de mangas.**

El mínimo de mangas en la competición son 2 y el máximo 6. En el caso de una interrupción en la manga, los competidores deberán ser informados del resultado de la competición en el momento de dicha interrupción.

### **Orden de despegue.**

Los pilotos despegarán en orden de salida determinado mediante sorteo. El juez de despegue podrá modificar el orden en aras de la fluidez de los despegues, según su criterio. Esto es válido durante todos los días de la competición.

El orden del despegue en la última manga se realizará de acuerdo con los resultados de las mangas previas, despegando primero los pilotos con la máxima puntuación (los peor clasificados) y de forma descendente los siguientes en puntajes.



### **Despegue:**

Los competidores deberán seguir el orden determinado por el juez de despegue. El tiempo para despegar será de un máximo de 3 minutos en el lugar de despegue desde que el piloto se posiciona y recibe la orden de despegar de parte del Juez de despegue. Idealmente, los pilotos despegarán en intervalos de 2 a 3 minutos entre ellos.

### **Distancia entre pilotos:**

Los pilotos en vuelo deben mantener la distancia y altura suficiente para evitar estorbar a su predecesor o crear una situación peligrosa.

### **Señal de seguridad:**

Bandera roja "alejarse de la Diana" (por razones de seguridad), es una bandera agitada en el campo de control por los jueces.

### **Re-despegue:**

Un competidor podrá pedir re-despegue, solicitando al Juez de Diana la no contabilización de la manga por razones de fuerza mayor (seguridad, etc.). El competidor deberá solicitar el re-despegue al Juez de Diana antes de comunicarse con alguna otra persona (a excepción del Juez Jefe).

En el momento del re-despegue, la puntuación del vuelo cancelado será anulada. Los re-despegues se producirán al final de la manga a que corresponda la cancelación.

El re-despegue podrá SER AUTORIZADO, solamente por las siguientes razones:

- La velocidad del viento en la Diana excede los 25 km/h durante más de 30 segundos.
- La Diana queda obstruida durante el planeo final por otro competidor u otro obstáculo momentáneo.
- El competidor cambia su plan de vuelo por razones de seguridad para evitar a otro competidor en el aire y no puede volver a tiempo a la senda de planeo final a la Diana.

El piloto tendrá derecho a re-despegue a criterio del Juez Jefe. La solicitud deberá ser aceptada o denegada en el acto. Los jueces no podrán cambiar la puntuación de manera unilateral por razones técnicas (pérdida de control o descendencias que impidan a un piloto alcanzar la zona de Diana).



Si hubiese una importante distracción externa, con efectos demostrables en la aproximación a la Diana, que obligase a un piloto a modificar su planeo final, podrá ser solicitado el re-despegue siguiendo el criterio establecido anteriormente.

## **Limitaciones**

### **Velocidad de viento**

La velocidad máxima permitida para la competición (despegues y aterrizajes) es 25 km/h. En el caso de que el viento superase esta velocidad durante una manga, ésta sería detenida hasta que el viento disminuya.

### **Puntuación**

#### **Método**

Los competidores serán puntuados en centímetros, desde el punto de aterrizaje (primer punto de contacto con el suelo) y el centro de la Diana (zona de cero puntos).

Se tomará como referencia de contacto con el suelo la parte más alejada de la toma de contacto (si aterrizase con los pies separados, el más alejado y la parte más alejada del pie).

La puntuación será de 0 puntos si la toma se produce dentro del disco CERO de la Diana con un radio de 2cm

El aterrizaje tendrá que ser exclusivamente sobre los pies. En el caso de un piloto que aterrice tocando con varias partes de los pies simultáneamente, el punto más alejado sería la referencia para tomar.

Si un competidor aterrizara fuera del campo de medida (círculo de 5 m), tendría la máxima puntuación: 500cm.

Si un competidor se cae en el momento de aterrizar, obtendrá la máxima puntuación: 500cm.

El piloto se considerará aterrizado correctamente tras pasar al menos 5 segundos sobre sus pies antes de que la vela toque el suelo (si se cae antes del segundo 5, se aplicaría la regla anterior).

Cada cm de distancia alejándose de la Diana tendrá un valor de 1 punto. La máxima puntuación es: 500 puntos.

Se entiende como caída que cualquier parte del cuerpo o equipo excepto los pies, toque el suelo antes de que la vela caiga por completo.

El contacto con el suelo con el pedal del acelerador, el estribo o la parte flexible del carenado, no serán considerados como caída.



### **Puntuación individual:**

La puntuación individual será la acumulada o suma de todas las mangas realizadas por el competidor.

**Descarte de manga:** Si se hacen más 5 o más mangas validas se descartará la peor manga de cada piloto.

### **Resolución de empate a puntos:**

En caso de empate después de la manga final para decidir cualquiera de los 3 primeros lugares, los pilotos implicados volverán a realizar otra manga suplementaria. Si esta situación volviera a repetirse, se realizarán mangas de forma consecutiva hasta que uno de los implicados logre menor puntuación.

Si no fuera posible la realización de una nueva manga y siguiera habiendo igualdad, se recurrirá a las mangas inmediatamente anteriores hasta llegar al desempate.

### **Validación de las clasificaciones.**

Tan pronto como sea posible después del final de cada manga, las clasificaciones deberán ser publicadas en el tablón de anuncios indicando claramente la fecha y hora con la indicación "provisional". Cualquier reclamación sobre los resultados deberá ser interpuesta con 1 hora de margen después de la publicación.

Transcurrida una hora desde la publicación de los resultados provisionales, si no hubiese reclamación, éstos serán declarados DEFINITIVOS.

### **Reclamaciones y sanciones**

Las reclamaciones y sanciones serán resueltas de acuerdo con la Sección 7 y la Sección General del Código FAI. Los participantes en la competición podrán entregar sus reclamaciones al Juez Jefe o al Director de la competición.

Las reclamaciones serán efectuadas por escrito indicando las violaciones de reglas o cualquier demanda relativa a la competencia.

Al entregar la protesta, deberá depositarse la cantidad de EUR 50 como depósito. Solo si la protesta es aceptada será devuelto el depósito. La reclamación podrá efectuarse hasta 1 hora después de la publicación de los resultados PROVISIONALES.



Después de la resolución de las protestas o en el caso de no haberlas, los resultados serán considerados DEFINITIVOS una hora más tarde.

**Descalificación:**

1. Un piloto podrá ser descalificado por cualquier violación de estas reglas de competición.
2. Un piloto podrá ser descalificado en el caso de que su actitud dañe la reputación del campeonato, apelando al código deportivo de la FAI.
3. Un piloto podrá ser descalificado en el caso de que su comportamiento ponga en peligro su seguridad o la de otras personas. En este caso, la primera vez recibirá una amonestación. La segunda vez sería sancionado con la máxima puntuación y la tercera vez sería descalificado.

**- Reclamación:**

En caso que un piloto detecte un error en la medición o en el resultado de la clasificación podrá presentar una reclamación ante el Director de Competición. En caso de revisión de la medición, habrá sistema de filmación para poder contrastar la reclamación. En caso de reclamación por error de medición, esta se resolverá una vez finalizada la fase correspondiente en la cual se presente la reclamación.

**Medallas.**

Primero, segundo y tercer clasificado en categoría Open Internacional

Primero, segundo y tercer clasificado en categoría Mujeres

Primero, segundo y tercer clasificado Campeonato de España

Trofeo: primer, segundo y tercer clasificado en categoría en categoría Equipos

Revisado por la CTNP 26 Noviembre 2020